



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEGAIP", REPRESENTADA POR SU COMISIONADA PRESIDENTA MAESTRA YOLANDA E. CAMACHO ZAPATA, ASISTIDA EN ESTE ACTO POR LA SECRETARIA EJECUTIVA LIC. ROSA MARÍA MOTILLA GARCÍA; Y EL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INTERAPAS" REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, INGENIERO HÉCTOR DAVID ATISHA CASTILLO. CUANDO COMPAREZCAN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES". CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. El 30 de octubre de 2014, "EL IFAI", "EL PODER EJECUTIVO", "EL PODER LEGISLATIVO", "EL PODER JUDICIAL" y "LA CEGAIP", firmaron un Convenio General de Colaboración para continuar con las bases de coordinación que permitan el expansión, desarrollo y difusión de los derechos de acceso a la información y de protección de los datos personales en el Estado de San Luis Potosí, poniendo a disposición del público instrumentos técnicos e informáticos de



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

acceso a la información en beneficio de la ciudadanía, en los términos del marco legal vigente.

II. En el clausulado del Convenio descrito anteriormente, se estableció, entre otros, el compromiso a cargo de "EL IFAI" apoyar a "LA CEGAIP" en coordinación con "EL PODER EJECUTIVO", "EL PODER LEGISLATIVO" y "EL PODER JUDICIAL", en las acciones pertinentes para otorgar el "SISTEMA INFOMEX SLP" a los sujetos obligados señalados en el artículo 3º, fracción XIV, de la de la "LTAIPSLP", para que gestionen y atiendan las solicitudes de acceso a la información pública, las solicitudes de acceso y/o corrección de datos personales, y sus respectivas respuestas; así mismo, que por la misma vía, los particulares puedan interponer los recursos de queja.

III. Mediante acuerdo **CEGAIP-25/2015.S.E.** aprobado por el Pleno de "LA CEGAIP", en sesión extraordinaria de 15 de enero de 2015, se conminó a todos los entes obligados que a la fecha no se encuentren adheridos al sistema infomex, para que, en un término improrrogable de 60 días naturales, contados a partir del día siguiente, en que les sea notificado el presente acuerdo de Pleno, realicen los trámites administrativos y legales que correspondan para estar en posibilidad de firmar el convenio de colaboración correspondiente para la utilización del sistema infomex.

DECLARACIONES

I. DE "LA CEGAIP":



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

I.1 Que es un organismo público, con autonomía presupuestaria, operativa, de gestión y de decisión; encargado de garantizar el ejercicio de las prerrogativas asentadas en este precepto; y vigilar la aplicación y el funcionamiento de la ley de la materia, resolviendo sobre actos u omisiones de naturaleza administrativa que incumplan el derecho de acceso a la información pública, por parte de los Poderes del estado, los municipios y sus entidades, concesionarios de bienes y servicios, organismos constitucionales autónomos, partidos políticos y demás entes obligados; imponer a los servidores públicos sanciones pecuniarias por infracciones a la ley, y por incumplimiento de las resoluciones que dicte en la materia; y promover ante las autoridades competentes, las responsabilidades y las sanciones administrativas que correspondan, así como presentar denuncias ante los órganos de autoridad que correspondan, en los términos establecidos en el artículo 17 BIS de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y 81 de la "LTAIPSLP".

I.2 Que la Mtra. Yolanda Esperanza Camacho Zapata fue nombrada por la LX legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí como una de las titulares de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, de conformidad con el artículo 1º del Decreto 191 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 once de julio de 2013 dos mil trece y al artículo Tercero Transitorio de la "LTAIPSLP", y designada por la misma Legislatura como Presidenta de la misma de conformidad con el artículo 1º del Decreto 620 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 treinta de junio de 2014 dos mil catorce, en atención al artículo 87 de la "LTAIPSLP". Por lo anterior,



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente Convenio, con fundamento en el artículo 85 fracciones I y V de la "LTAIPSLP".

I.3 Que el Pleno de la Comisión aprobó la celebración del presente Convenio General de Colaboración mediante Acuerdo CEGAIP-463/2015.S.E., a través de Sesión Extraordinaria de Consejo de 25 veinticinco de junio de 2015 dos mil quince.

I.4 Que para efectos del presente convenio señala como domicilio legal el ubicado en Cordillera Himalaya 605, Colonia Lomas segunda sección, San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.P. 78216.

II. DE "EL INTERAPAS":

II.1 Que es un organismo público descentralizado de los municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con decreto de creación número 642, publicado en el periódico oficial del estado el 12 de agosto de 1996.

II.2 Que de conformidad con lo establecido por el artículo 100 fracción I y XXVIII de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y 28 fracción VIII del Reglamento Interno de INTERAPAS, cuenta con las facultades necesarias para la celebración del presente contrato de prestación de servicios.



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

II.3 Que en este acto se encuentra representado por su Director General, el **Ingeniero Héctor David Atisha Castillo**, quién cuenta con las facultades que le confiere la décima novena sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Interapas de fecha 9 de marzo de 2015, protocolizada ante la fe del notario público número veinte, con ejercicio en esta ciudad, S.L.P., bajo el testimonio de la escritura pública número veinticuatro mil doscientos setenta y nueve del tomo milésimo centésimo vigésimo.

II.4 Que tiene su domicilio en avenida de los pintores número 3 en la colonia los filtros en San Luis Potosí, S.L.P., mismo que se señala para los efectos legales a que haya lugar; con registro federal de contribuyentes OIM 960813-E9A, código postal 78210

II.5 que el motivo de la celebración del presente contrato de prestación de servicios profesionales, se encuentra establecido en la cláusula primera del presente contrato.

II.6 De conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 16, 69 y Décimo Transitorio, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, suscriben el presente convenio para garantizar y promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública entre la sociedad del Estado de San Luis Potosí. Por lo que, es voluntad de "EL INTERAPAS" establecer las acciones necesarias para adoptar "EL SISTEMA



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

INFOMEX" y fortalecer con ello la transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública dentro de su demarcación territorial.

III. DE "LAS PARTES".

ÚNICA. Que de conformidad con los anteriores antecedentes y declaraciones, "LAS PARTES", se reconocen recíprocamente su personalidad jurídica y aceptan la capacidad legal con que cuentan sus representantes para suscribir el presente Convenio.

Atentos a lo anterior, manifiestan conocer el alcance y contenido del mismo por lo que en mérito de lo anterior se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

La expansión, desarrollo y difusión de los derechos de acceso a la información y de protección de los datos personales en el Estado de San Luis Potosí, a través de "EL INTERAPAS", poniendo a disposición del público a través del "SISTEMA INFOMEX SLP", los instrumentos técnicos e informáticos de acceso a la información en beneficio de la ciudadanía, en los términos del marco legal vigente.

Este Convenio busca dar continuidad a las bases y mecanismos operativos que otorgue el sistema electrónico de solicitudes de acceso a la información pública,



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

acceso y corrección de datos personales, sus respuestas, así como la presentación y resolución en su caso, de los recursos de queja, denominado Sistema de Solicitudes de Información del Estado de San Luis Potosí, en adelante "SISTEMA INFOMEX SLP" a "EL INTERAPAS", el cual será administrado por "LA CEGAIP", en su calidad de autoridad encargada de garantizar la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales en el Estado de San Luis Potosí, de conformidad con la "LTAIPSLP".

SEGUNDA. COMPROMISOS DE "LAS PARTES".

- a) Realizar de manera conjunta las actividades necesarias, para que el público pueda tener acceso, vía el "SISTEMA INFOMEX SLP", a la información pública que se encuentra en poder de los sujetos obligados señalados en el artículo 3º, fracción XIV, de la "LTAIPSLP", garantizar la protección de los datos personales de los usuarios, así como la interposición del recurso de queja a través del citado Sistema.
- b) Celebrar de manera conjunta reuniones de trabajo y cursos de capacitación dirigidos a los servidores públicos de "EL INTERAPAS", a fin de que éstos obtengan los conocimientos necesarios para administrar las solicitudes de acceso a la información que presenten los interesados vía el "SISTEMA INFOMEX SLP".
- c) Celebrar de manera conjunta cursos de capacitación dirigidos a los servidores públicos del "EL INTERAPAS", en materia de ejercicio del derecho de acceso a la información pública, protección de datos personales,



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

clasificación de archivos, catalogación y conservación de archivos, y demás temas afines que "LAS PARTES" acuerden.

- d) Realizar de manera conjunta, eventos de difusión del derecho de acceso a la información pública, la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en el Estado de San Luis Potosí.

TERCERA. COMPROMISOS DE "LA CEGAIP".

- a) Administrar y operar técnicamente el "SISTEMA INFOMEX SLP" como entidad controladora, el hospedaje en el servidor y de los componentes de los programas de cómputo requeridos para la operación y ejecución del "SISTEMA INFOMEX SLP", de conformidad con la "LTAIPSLP"
- b) Emitir los criterios y lineamientos para el diseño y adecuación del "SISTEMA INFOMEX SLP", para la gestión de las solicitudes de información pública y de acceso, corrección de datos personales, y las respuestas por parte de los sujetos obligados por la "LTAIPSLP".
- c) Llevar a cabo todas las acciones necesarias para otorgar el "SISTEMA INFOMEX SLP" a los Municipios y los organismos constitucionales autónomos del Estado de San Luis Potosí, los que de conformidad con "LTAIPSLP" están obligados a obtener dicho sistema.



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

- d) Impulsar, facilitar y hacer efectivo el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales en todos los entes públicos obligados que integran el Gobierno, los organismos constitucionales autónomos y los Municipios del Estado de San Luis Potosí, a través del "SISTEMA INFOMEX SLP".
- e) Promover diversas actividades encaminadas al conocimiento público de la "LTAIPSLP"; el uso de sus instrumentos asociados; y el conocimiento de los mecanismos electrónicos de acceso a la información pública; acceso, corrección o supresión de datos personales y la resolución de recursos de queja del "SISTEMA INFOMEX SLP".
- f) Realizar acciones como conferencias, seminarios, talleres, diplomados y demás eventos, en coordinación con "EL INTERAPAS", con la finalidad de fomentar la cultura democrática y de transparencia en la ciudadanía y los servidores públicos del Estado de San Luis Potosí.

CUARTA. COMPROMISOS DE "EL INTERAPAS".

- a) Continuar con la operación del "SISTEMA INFOMEX SLP" para la gestión de solicitudes de acceso a la información pública, las solicitudes de acceso y/o corrección de datos personales, y sus respectivas respuestas, que se realicen a "EL INTERAPAS"; facilitando por la misma vía a los particulares, la interposición de los recursos de queja.



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

- b) Promover y establecer que sus entidades atiendan, a través del "SISTEMA INFOMEX SLP", las solicitudes de acceso a la información pública, solicitudes de acceso y/o corrección de datos personales, emitan sus respuestas y, en su caso, el cumplimiento de las resoluciones de los recursos de queja que presenten los interesados.
- c) Organizar y realizar, de manera conjunta con "LA CEGAIP" una estrategia de capacitación dirigida a sus servidores públicos para implementar y operar el "SISTEMA INFOMEX SLP", con el fin de que éstos adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para gestionar solicitudes de acceso a la información pública, solicitudes de acceso y/o corrección de datos personales, sus repuestas y, en su caso, el cumplimiento de las resoluciones de los recursos de queja que presenten los interesados.
- d) Organizar y realizar, de manera conjunta con "LA CEGAIP", eventos de capacitación dirigidos a sus servidores públicos que operen el "SISTEMA INFOMEX SLP", en materia de ejercicio del derecho de acceso a la información pública; protección de datos personales; clasificación de archivos; catalogación y conservación de archivos y demás temas relativos a estas materias, que "LAS PARTES" convengan.
- e) Promover diversas actividades encaminadas al conocimiento de la "LTAIPSLP". Asimismo impulsar la realización de diversos eventos con la finalidad de fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas entre la ciudadanía y sus servidores públicos.



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

- f) Solicitar asesoría a "LA CEGAIP", cuando así lo considere pertinente, sobre el contenido que en materia de transparencia y acceso a la información pública pueda incorporar en su portal electrónico.

QUINTA. SEGUIMIENTO.

Para el adecuado desarrollo de las actividades que se generan con motivo del cumplimiento del objeto de este Convenio, "LAS PARTES" están de acuerdo en integrar una Comisión Técnica, misma que estará formada por dos representantes de cada una de ellas, quienes podrán ser sustituidos en cualquier tiempo previa notificación con 48 horas de anticipación a las otras partes. Los integrantes de la Comisión Técnica son:

| POR "LA CEGAIP" | |
|---------------------|---|
| NOMBRE: | Lic. Paulina Sánchez Pérez del Pozo |
| CARGO: | Directora de Capacitación y Vinculación Social |
| UBICACIÓN: | Cordillera Himalaya 605, Lomas cuarta sección, S.L.P., S.L.P. |
| TELÉFONO: | 8256468, ext. 112 |
| CORREO ELECTRÓNICO: | capacitación@cegaipslp.org.mx |
| NOMBRE: | Ana María Valle Le Vinsón |
| CARGO: | Titular de la Unidad de Información Pública |
| UBICACIÓN: | Cordillera Himalaya 605, Lomas cuarta sección, S.L.P., S.L.P. |
| TELÉFONO: | 8256468 |
| CORREO ELECTRÓNICO: | unidad.informacion@cegaipslp.org.mx |



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

| POR "EL INTERAPAS" | |
|---------------------|---|
| NOMBRE: | Lic. Ma. del Carmen Martínez Soto |
| CARGO: | Titular de la Unidad Jurídica |
| UBICACIÓN: | Pintores 3, Col. Los Filtros. |
| TELÉFONO: | 1980523 Ext. 156 |
| CORREO ELECTRÓNICO: | carmensoto60@hotmail.com |
| | |
| NOMBRE: | Lic. José Luis Mendoza Pérez |
| CARGO: | Titular de la Unidad de Información Pública |
| UBICACIÓN: | Pintores 3, Col. Los Filtros. |
| TELÉFONO: | 1980523 Ext.133 |
| CORREO ELECTRÓNICO: | jlum82@hotmail.com |

SEXTA. RELACIÓN LABORAL.

"LAS PARTES" convienen que el personal asignado por cada una para la realización del presente Convenio, se entenderá relacionado laboralmente de manera exclusiva con aquella que lo empleó, por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por ese concepto, y en ningún caso las restantes serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos o beneficiarios. Aclarando que cada una de "LAS PARTES" que interviene en este Convenio tiene medios propios y suficientes para afrontar la responsabilidad que derive de las relaciones de trabajo y de seguridad social que se establezcan con sus trabajadores, deslindando de toda responsabilidad a las otras partes.



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD CIVIL.

Queda expresamente pactado que "LAS PARTES" no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse, como consecuencia del incumplimiento del presente Convenio por caso fortuito o fuerza mayor.

OCTAVA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

"LAS PARTES" aceptan que toda aquella información y/o material que sea propiedad intelectual de cada una de ellas y que hubiera sido entregada para el cumplimiento del objetivo del presente convenio (sistemas informáticos, publicaciones de diversas categorías, artículos, folletos, etcétera, así como las coproducciones y difusión), continuarán siendo propiedad intelectual de la que lo haya aportado, sin perjuicio de la normatividad en la materia.

Las obras intelectuales que en su caso se produzcan como resultado del cumplimiento del objeto del presente convenio estarán sujetas a las disposiciones legales aplicables, otorgando el reconocimiento correspondiente a quienes hayan intervenido en la ejecución de dichos trabajos. Asimismo, "LAS PARTES" asumen su responsabilidad particular en caso de que infrinjan derechos de autor o violen otros registros de derechos de propiedad intelectual, a nivel nacional e internacional.

NOVENA. PUBLICIDAD.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

"LAS PARTES" acuerdan que el presente instrumento y los documentos que deriven del mismo son públicos, salvo lo señalado en la Cláusula anterior, y los particulares tendrán acceso a los mismos en los términos y con las restricciones que establecen la "LTAIPSLP".

DÉCIMA. NORMATIVA.

El presente convenio se firma sin perjuicio de lo señalado por los ordenamientos jurídicos vigentes en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, del Fuero Común y del Fuero Federal.

DÉCIMA PRIMERA. VIGENCIA.

Este instrumento tendrá una vigencia indefinida para "LAS PARTES", la cual empezará a contar a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES.

Para modificar o adicionar el presente Convenio de Colaboración se requiere el común acuerdo de "LAS PARTES". Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA TERCERA. EJECUCIÓN.



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

A efecto de alcanzar los objetivos señalados en el presente Convenio "LAS PARTES" suscribirán acuerdos específicos de ejecución cuando así lo consideren necesario, los cuales formarán parte del presente Convenio.

DÉCIMA CUARTA. INTERPRETACIÓN.

"LAS PARTES" convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe y sin dolo, por lo que toda duda que surja respecto a su interpretación, operación y cumplimiento, será resuelto de común acuerdo.

Leído que fue el presente convenio y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcances, lo firman en la ciudad de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí, el día 26 veintiséis del mes de junio de 2015 dos mil quince.

POR "LA CEGAIP"


MTRA. YOLANDA E. CAMACHO ZAPATA
COMISIONADA PRESIDENTA


LIC. ROSA MARÍA MOTILLA GARCÍA
SECRETARIA EJECUTIVA

POR "EL INTERAPAS"




Lic. Rosa María Motilla García



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

ING. HÉCTOR DAVID ATISHA CASTILLO
DIRECTOR GENERAL

TESTIGOS DE HONOR

LIC. CLAUDIA ELIZABETH ÁVALOS
CEDILLO
COMISIONADA DE "LA CEGAIP"

LIC. OSCAR ALEJANDRO MENDOZA
GARCÍA
COMISIONADO DE "LA CEGAIP"

ÚLTIMA HOJA DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CONSISTE EN CONTINUAR CON LAS BASES DE COORDINACIÓN ENTRE "LAS PARTES" QUE PERMITAN EL DESARROLLO Y LA EXPANSIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DEL "SISTEMA INFOMEX SLP", QUE CELEBRAN LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ Y EL INTERAPAS, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL 26 DE JUNIO DE 2015.